



Grupo Técnico de Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales de la CONADIB
Acta Reunión Extraordinaria XXVI
Sala de Reuniones del MINAM
13/09/2010 – 09:00 -17:00h.

INFORMES

No se presentaron informes. A las 09:30 horas y con el quórum de reglamento se inició la reunión para concluir con la revisión de temas priorizados de la Posición Nacional y documento de negociación para la tercera parte (continuación) de la Novena Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Acceso y Participación en los Beneficios, a realizarse en Montreal del 18 al 21 de septiembre.

DEBATE

El Grupo Técnico concluyó la elaboración del “Documento Directriz de Negociación de la Delegación Peruana en la III Parte de la IX Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Acceso y Participación en los Beneficios del Convenio sobre la Diversidad Biológica”, cuyo objetivo reúne el sustento para influir en los textos a ser adoptados en el Protocolo Internacional de Acceso a los Recursos Genéticos, de modo que se reflejen los intereses nacionales respecto a los derivados de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales asociados, el develamiento de origen y los mecanismos de cumplimiento para evitar la biopiratería y garantizar la participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven de uso de los recursos genéticos, sus derivados y conocimientos tradicionales asociados, entre otros aspectos.

Se acordó en consenso que el Perú no podrá aceptar en esta ronda de negociación un régimen que no comprenda la distribución de beneficios por el uso de los derivados (de los recursos genéticos) y los conocimientos tradicionales asociados.

El Perú no apoyará la propuesta no oficial de la Unión Europea de postergar a un mecanismo ulterior al Protocolo ABS, la distribución de los beneficios que procedan del uso de los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos. Sería incompatible con nuestra legislación que ya lo contempla y contra de nuestra soberanía e intereses nacionales.

Se marcó una clara posición del país en los temas de: I. Parte preambular; II. Uso de términos; III. Ámbito; IV. Relación con otros tratados; V. Participación justa y equitativa de los beneficios; VI. Acceso a recursos genéticos; VII. Acceso a conocimientos tradicionales; VIII Investigación no comercial y medidas de emergencia; IX. Conocimientos tradicionales; X. Cumplimiento: Centro de Intercambio de Información; X. Cumplimiento de la legislación nacional sobre acceso y participación en los beneficios; XI. Mecanismo de vigilancia y seguimiento; XII Incumplimiento del requisito de la divulgación obligatoria; XIII. Cumplimiento de condiciones mutuamente acordadas; XIV. Ombudsman.

La Posición Nacional en cada uno de los temas, los escenarios de negociación y las líneas rojas de negociación para el Perú, están claramente descritas y definidas en el “Documento Directriz de Negociación de la Delegación Peruana en la III Parte de la IX Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Acceso y Participación en los Beneficios del Convenio sobre la Diversidad Biológica”, el mismo que debe considerarse como parte de esta Acta.

Este Documento Directriz de Negociación será distribuido a los miembros del Grupo Técnico mediante correo electrónico en razón de que estamos fase de negociación.

